

CONVOCATORIA

PEEC

DA 20  
23

JALISCO

**Programa de Estímulo a la  
Creación y Desarrollo Artístico**

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**SISTEMA DE APOYOS  
A LA CREACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN  
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL  
Y LA JEFATURA DE FOMENTO ARTÍSTICO**

**PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN  
Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE JALISCO**

**CONVOCATORIA 2023**

**ÍNDICE**

- I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL**
- II. DOCUMENTOS REQUERIDOS**
- III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTÍMULO**
- IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**
- V. FECHAS IMPORTANTES**
- VI. DEFINICIONES**
- VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**
- VIII. DIAGRAMA DE FLUJO**

## **SECRETARÍA DE CULTURA**

### **SISTEMA DE APOYOS A LA CREACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES**

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL Y LA JEFATURA DE FOMENTO ARTÍSTICO**

#### **PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE JALISCO**

### **CONVOCATORIA 2023**

## **I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL**

La convocatoria PECDA Jalisco 2023 es un llamado a las diferentes miradas y voces de la entidad en los ámbitos de la creación artística, la investigación y gestión cultural, y la preservación y difusión de nuestro patrimonio. Invitamos a la comunidad cultural de nuestro estado a desarrollar proyectos que, desde un conocimiento histórico y conciencia del entorno, visibilicen y respondan a situaciones y problemáticas del momento actual. Proyectos que propongan nuevas formas, lenguajes y metodologías para generar en los diversos públicos experiencias significativas que se traduzcan en espacios de reflexión y diálogo.

La idea es que, a través de la variedad de los medios y soportes que contempla esta convocatoria -tanto tradicionales como alternativos-, las y los creadores, investigadores, y gestores culturales propongan enfoques y maneras de pensar que sean congruentes entre concepto y forma desde una perspectiva crítica. Nos interesa promover que los proyectos incidan en las necesidades actuales de nuestra sociedad, al mismo tiempo que logren nuevas formas de comunicar, formular, expresar, visibilizar y enunciar desde la práctica artística, así como desde las labores de investigación y gestión cultural, y las tareas de preservación y difusión del patrimonio cultural.

En esta emisión se ofrecen **66 estímulos** en las siguientes:

### **CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**

- Adolescentes creadores nuevos talentos
- Jóvenes creadores
- Creadores con trayectoria
- Creadores eméritos
- Investigación y difusión del patrimonio cultural
- Investigación y gestión cultural
- Formación artística y cultural
- Proyección artística y cultural

**DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES**

DISCIPLINA	ESPECIALIDADES
<b>Artes audiovisuales</b>	Cine Guion Video Videoarte Videodanza
<b>Artes circenses</b>	Acrobacia (piso, cama elástica, entre otros) Actos aéreos Aparatos circenses (rueda cyr, báscula, entre otros) Arte del payaso Contorsionista Equilibristas Malabaristas
<b>Arte urbano</b>	Break dance DJ Graffiti Rap Otras expresiones urbanas
<b>Artes visuales</b>	Cerámica Dibujo Escultura Fotografía Gráfica Pintura Textil Otros medios y soportes
<b>Danza</b>	Coreografía Investigación (desarrollo del conocimiento) Montaje e Interpretación en todos sus géneros
<b>Gestión cultural</b>	Curaduría Formación de públicos Fomento de la vinculación entre creadores y públicos Investigación Producción, circulación, intercambio y consumo de bienes culturales y artísticos
<b>Literatura*</b>	Cómic Crónica Cuento Ensayo creativo Literatura infantil y juvenil Novela Poesía

**Literatura\*** pueden participar proyectos en lenguas originarias para cualquiera de las especialidades con su respectiva traducción simple al español.

DISCIPLINA	ESPECIALIDADES
<b>Medios alternativos</b>	Arte sonoro Multidisciplina Multimedia Performance Otros medios digitales
<b>Música</b>	Composición en todos sus géneros Interpretación en todos sus géneros
<b>Patrimonio cultural</b>	Investigación, diseño y producción de materiales que tengan como finalidad registrar, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado de Jalisco
<b>Teatro</b>	Actuación Dirección Diseño escénico (escenofonía, escenografía, vestuario, iluminación, entre otros) Dramaturgia Monólogo Puesta en escena Teatro callejero y comunitario Teatro de títeres

### **MONTO ECONÓMICO Y DURACIÓN DEL APOYO**

Los beneficiarios de esta convocatoria recibirán un estímulo económico como se describe a continuación:

Categoría	Cantidad de estímulos	Monto por estímulo	Cantidad de ministraciones y periodo	Recurso total por categoría
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	9	\$ 30,222.00	1 ministración durante 7 meses	\$271,998.00
<b>Jóvenes creadores</b>	18	\$51,000.00		\$918,000.00
<b>Creadores con trayectoria</b>	16	\$70,000.00		\$1,120,000.00
<b>Creadores eméritos</b>	7	\$100,000.00		\$700,000.00
<b>Investigación y difusión del patrimonio cultural</b>	4	\$50,000.00		\$200,000.00
<b>Investigación y gestión cultural</b>	4	\$ 60,000.00		\$240,000.00
<b>Formación artística y cultural</b>	4	\$62,500.00		\$250,000.00
<b>Proyección artística y cultural</b>	4	\$50,000.00		\$200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>			<b>\$3,899,998.00</b>

## REQUISITOS

### Generales

- I.1** Ser originarios o residentes del estado de Jalisco. Se considerará originario a los nacidos dentro del territorio estatal, así como a los hijos de padre o madre nacido dentro del territorio estatal. Se considerará residente a quien habiendo nacido fuera del territorio estatal acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- I.2** Acreditar mediante Acta de Nacimiento la edad requerida.
- I.3** Presentar un proyecto específico en sólo una de las categorías y disciplinas, mismo que se desarrollará en el estado de Jalisco (con excepción de las categorías de Proyección artística y cultural, y, Formación artística y cultural). En el caso de Creadores eméritos al tratarse a un reconocimiento a la trayectoria no requiere el desarrollo de un proyecto.
- I.4** Aceptar las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria, seleccionando la opción de aceptación al momento de llenar la solicitud.
- I.5** Cumplir el proceso de registro en los términos establecidos en la presente convocatoria.
- I.6** En caso de que la persona que desea postularse haya sido beneficiaria del programa en emisiones anteriores y en cualquier entidad federativa, podrá participar con un proyecto diferente, siempre y cuando no exceda de 3 ocasiones y deberá entregar las cartas de liberación en donde especifique que cumplió al 100% con su compromiso de cada una de las emisiones en las que fue beneficiaria.

### Específicos por categoría:

#### ADOLESCENTES CREADORES NUEVOS TALENTOS

- I.7** La postulación es de carácter individual y el proyecto deberá estar orientado, preferentemente a la profesionalización o perfeccionamiento de habilidades y técnica dentro de la disciplina que postule.
- I.8** Ser mayor de 12 años y menor de 18 a la publicación de la convocatoria y contar con la aprobación por escrito de madre o padre.
- I.9** Contar con el apoyo de una persona creadora o institución artística que conozca el interés y habilidades del participante en la disciplina que se postula.
- I.10** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postula de carácter amateur o profesional.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Literatura, Medios alternativos, Música, Teatro.**

#### JÓVENES CREADORES

- I.11** La postulación será de carácter individual, enfocada a la creación y producción de proyectos en la disciplina en la que se postula. No se recibirán propuestas orientadas a la formación o instrucción del postulante.

- I.12** Ser mayor de 18 y menor de 35 años a la publicación de la convocatoria.
- I.13** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postula, por un mínimo de tres años. En el caso de la disciplina de danza se requiere comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación por al menos 5 años.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Literatura, Medios alternativos, Música, Teatro.**

#### **CREADORES CON TRAYECTORIA**

- I.14** Las postulaciones serán de carácter individual y se otorgarán a creadores de reconocida trayectoria para la creación y producción de su obra.
- I.15** Ser mayor de 18 años a la publicación de la convocatoria. Para las disciplinas de Artes visuales y Música ser mayor de 22 años.
- I.16** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postula, por al menos 5 años. Para las disciplinas de Artes visuales y Música comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación por al menos 7 años.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Literatura, Medios alternativos, Música, Teatro.**

#### **CREADORES EMÉRITOS**

- I.17** Las postulaciones serán de carácter individual estarán dirigidas a creadores que han destacado por su talento, excelencia y reconocida trayectoria, además de contribuir de manera notable al desarrollo cultural del estado de Jalisco.
- I.18** Ser mayor de 60 años a la publicación de la convocatoria y comprobar una trayectoria artística de al menos 25 años de forma ininterrumpida en la disciplina artística en donde participe.
- I.19** Entregar una carta de postulación en la que: creadores, gestores culturales, investigadores, instituciones oficiales, educativas, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales o grupos artísticos, respalden la postulación. Esta categoría no está sujeta al desarrollo de un proyecto, el estímulo económico se entregará como reconocimiento a la trayectoria en la disciplina en la que se postula.
- I.20** El registro se deberá realizar por la persona participante.
- I.21** No podrán participar quienes hayan obtenido este reconocimiento con anterioridad en el PECDA Jalisco o en otra entidad federativa.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Gestión cultural, Literatura, Medios alternativos, Música, Teatro, Patrimonio cultural.**

#### **INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

- I.22** Las postulaciones serán de carácter individual orientadas a la investigación, diseño y producción de materiales entre los que se encuentran: publicación de libros o

catálogos, videos documentales, exposiciones, revistas, página web, entre otros y que tengan como finalidad difundir el patrimonio cultural del estado de Jalisco.

- I.23** Ser mayor de 18 años a la publicación de la convocatoria.

**Disciplinas: Patrimonio cultural.**

## **INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL**

- I.24** Las postulaciones serán de carácter individual orientadas a la investigación y desarrollo de acciones que tengan como finalidad la formación de públicos; el estudio de la producción, circulación, intercambio y consumo de bienes culturales y artísticos; así como el fomento de la vinculación e interacción entre creadores y públicos.

- I.25** Ser mayor de 18 años a la publicación de la convocatoria.

**Disciplinas: Gestión cultural.**

## **FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

- I.26** Las postulaciones serán de carácter individual realizadas por creadores e intérpretes, investigadores y gestores culturales para consolidar su proceso de formación especializada en México o en el Extranjero.

- I.27** Podrán participar menores de edad entre 12 y 17 años que cuenten con permiso del padre o madre y mayores de 18 años al cierre de la convocatoria.

- I.28** Carta aceptación de la institución o creador que impartirá la capacitación. No se aceptarán propuestas para la obtención de grado académico.

- I.29** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postula durante tres años.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Gestión cultural, Literatura, Medios alternativos, Música, Patrimonio cultural, Teatro.**

## **PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

- I.30** Las postulaciones serán de carácter individual realizadas por creadores e intérpretes, investigadores y gestores culturales, para la difusión de su quehacer artístico.

- I.31** Podrán participar menores de edad entre 12 y 17 años que cuenten con permiso del padre o madre y mayores de 18 años al cierre de la convocatoria.

- I.32** Presentar la carta invitación del festival, institución, organización, entre otros, en donde se llevará a cabo la actividad.

- I.33** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postula por lo menos durante tres años.

**Disciplinas: Artes audiovisuales, Artes circenses, Arte urbano, Artes visuales, Danza, Gestión cultural, Literatura, Medios alternativos, Música, Patrimonio cultural, Teatro.**

## PROCESO DE REGISTRO

**I.34** Para participar en la presente convocatoria, la persona aspirante deberá cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

**Primero.** Registrarse en el sitio <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx> o actualizar sus datos personales, en caso de contar con un registro previo.

**Segundo.** *Llenar el **formato de solicitud** de PECDA Jalisco 2023. Cuando la persona aspirante concluya el registro de la solicitud, activando la opción **“Continuar”**, no podrá modificar los datos capturados.*

**Tercero.** Llenar el **formato de proyecto** en **Foncaenlinea**, el cual comprende los siguientes rubros:

- Título del Proyecto
- Resumen del proyecto en donde especifique los aspectos más relevantes de la propuesta.
- Justificación que exponga la importancia y beneficios del proyecto para el solicitante y para el estado de Jalisco.
- Objetivos que se pretenden conseguir.
- Descripción de las actividades detallando el proceso de trabajo para alcanzar los resultados esperados.
- Producto cultural resultante. Descripción cuantitativa del resultado del proyecto.
- Calendario mensual de actividades. Plan de trabajo de siete meses que detalle las actividades a realizar por mes, así como los resultados parciales esperados, hasta su conclusión.
- Estrategia de difusión: acciones a realizar para dar a conocer y en su caso convocar público para la presentación de productos o resultados del proyecto.

**Cuando el aspirante concluya el registro del Proyecto, activando la opción “Continuar”, no podrá modificar los datos capturados.**

**Cuarto.** Subir a **Foncaenlinea** los documentos y anexos requeridos, conforme al periodo de registro establecido en la presente convocatoria.

**Quinto.** Finalizar la carga de archivos, activando la opción correspondiente. **Al hacerlo, el aspirante no podrá cambiar los archivos cargados ni agregar nuevos independientemente de que la convocatoria continúe abierta** y se generará un aviso de registro con la clave de participación correspondiente.

Al registrar la postulación en **Foncaenlinea**, las y los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

**Sexto.** Consultar el aviso de registro en la convocatoria, disponible en la cuenta del usuario en **Foncaenlinea**, en la pestaña “Avisos”.

El aviso de registro indicará el estatus de la postulación:

- **“Carga de archivos completa”**. Indica que la postulación contiene los archivos obligatorios, por lo que será considerada en la revisión administrativa de la convocatoria.
- **”Plazo de prevención”**. Indica que la postulación carece de algunos archivos obligatorios, por lo que se registró incompleta, señalando lo faltante, así como el plazo para cargarlos, el cual es de cinco días hábiles a partir de que se genera el aviso. Una vez cumplido con lo indicado en el plazo de prevención, el sistema generará un aviso de “Carga de archivos completa”.

**Nota importante: El sistema únicamente valida el número de archivos cargados, pero no su contenido, por lo que el postulante debe asegurarse de subir los archivos con los documentos correctos.**

**Si al término de este plazo no se completa la postulación se dará de baja definitivamente sin previo aviso.**

**Se exhorta a los postulantes a presentar iniciativas que abonen a la celebración de los 200 años de la fundación de Jalisco. En ellas se reflejará el desarrollo cultural, destacando la historia de un Jalisco tradicional y/o contemporáneo. De igual manera se apoyarán las postulaciones que fortalezcan el tejido social a través del desarrollo artístico y la cultura de paz.**

**I.35** El sistema generará el aviso de “Plazo de prevención” únicamente cuando la persona aspirante haya llenado el formato de solicitud y finalice la carga de archivos habiendo adjuntado satisfactoriamente, por lo menos, los siguientes documentos obligatorios:

- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**Deberá ser posible visualizar la cédula completa. No se aceptarán documentos que contengan transcripciones de la CURP.**

- Currículum artístico.

**Se recomienda dar prioridad a estos documentos una vez iniciado el proceso de carga de archivos.**

**I.36** Es responsabilidad de cada postulante revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria, disponibles en la cuenta del usuario **Foncaenlinea**, en la pestaña “convocatorias”, en el apartado *Mis solicitudes/Avisos*, así como el correo electrónico registrado en su solicitud.

## **PERIODOS DE REGISTRO**

**I.37** El registro en línea de postulaciones **se llevará a cabo**, conforme a lo siguiente:

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Martes 18 de abril 2023	Miércoles 17 de mayo de 2023

El plazo para cargar los archivos es definitivo y **vence a las 15:00 horas (horario del centro del país)**.

- I.38** El sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes, captura de información ni carga de archivos después del día y la hora señalados en el numeral anterior.
- I.39** Los documentos y anexos se podrán cargar en una o varias sesiones en **Foncaenlínea**, respetando los plazos señalados en el numeral **I.37** de esta convocatoria.
- I.40** Las personas postulantes solamente podrán contar con un plazo de prevención.
- I.41** Las postulaciones que se carguen con documentación y/o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible en <https://bit.ly/3FzcyrA>.
- I.42** Toda la información entregada a la institución, con motivo de la postulación, será considerada como confidencial hasta en tanto los titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados en la presente convocatoria.
- I.43** El PECDA Jalisco no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.
- I.44** Las y los aspirantes que radiquen en zonas del estado donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, deberán comunicarse antes del 10 de mayo de 2023 para considerar que el apoyo tecnológico se le pueda otorgar a través de una instancia pública o cercana a su lugar de residencia; para ello deberán enviar un correo electrónico a la dirección: [ana.uribe@jalisco.gob.mx](mailto:ana.uribe@jalisco.gob.mx) y/o comunicarse en días y horas hábiles al teléfono 333 030 4500 ext. 54743.
- I.45** **En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.**

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- I.46** Para obtener más información o aclarar dudas, enviar un correo electrónico a: [pecda.sc@jalisco.gob.mx](mailto:pecda.sc@jalisco.gob.mx) o comunicarse al teléfono 333 030 4517 y 333 030 4500 Ext. 54743 y 54744, horario de atención al público de 10 a 14 h (horario del centro del país), en días hábiles.
- I.47** Para concertar una asesoría personalizada, los aspirantes deberán enviar previamente un correo a: [pecda.sc@jalisco.gob.mx](mailto:pecda.sc@jalisco.gob.mx), las citas de asesorías se brindarán en días y horas hábiles, del 18 de abril al 17 de mayo de 2023
- I.48** La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por el Comité de Planeación del PECDA Jalisco.

## II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- II.1** Para participar en la presente convocatoria se solicitan distintos tipos de documentos:
- Personales: son los documentos que identifican a la persona aspirante.
  - Del proyecto: son los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a desarrollar en el periodo establecido en las presentes Bases Generales de Participación.
  - Probatorios: son los documentos que acreditan la trayectoria artística o profesional de la persona aspirante en la disciplina y especialidad en la que participa.
  - Anexos: son los documentos que ilustran lo más representativo o destacado del trabajo artístico o profesional de las y los aspirantes, demostrando también sus competencias y conocimientos en la disciplina en que participan.

- II.2** Las personas aspirantes deberán tomar en cuenta que todos los documentos que estén escritos en una lengua distinta al español deberán acompañarse de una traducción simple.

- II.3** Las personas aspirantes deberán cargar en **Foncaenlínea** los documentos requeridos en archivos separados, en los formatos indicados; asimismo, con una resolución que permita su legibilidad. Se sugiere nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda, por ejemplo: identificación oficial, currículum, etcétera.

### II.4 DOCUMENTOS PERSONALES

#### Obligatorios para todas las categorías y disciplinas:

##### a. Identificación oficial vigente con fotografía.

Las y los aspirantes menores de edad, deberán presentar una identificación con fotografía expedida por una institución sin importar si es pública o privada. De igual manera en este apartado deberán incluir la identificación oficial vigente con fotografía de la madre o del padre y del creador que respalda sus habilidades.

Los aspirantes mayores de edad deberán incluir alguno de los siguientes:

- Anverso y reverso de la credencial de elector.
- Anverso y reverso de la cédula profesional.
- Página de datos personales del pasaporte.

- b.** Cédula de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**. Deberá ser posible visualizar la cédula completa. No se aceptarán archivos que contengan transcripciones de la CURP.

En el caso de menores de edad, además de la CURP del aspirante, se deberá anexar la de la madre o el padre.

##### c. Comprobante de domicilio.

Entre otros, recibo de teléfono, luz agua, televisión de paga, telefonía móvil, con un máximo de dos meses de antigüedad.

##### d. Acta de Nacimiento - Comprobante de residencia.

##### Para aspirantes originarios del estado:

- Las personas aspirantes nacidas en el territorio estatal deberán presentar Acta de Nacimiento.

- Las personas aspirantes nacidas fuera del estado con padre o madre nacidos dentro del territorio estatal deberán presentar el Acta de Nacimiento de su padre o madre, además de la propia.

**Para aspirantes residentes en el estado:**

- Las personas originarias de otras entidades y del extranjero deberán presentar Acta de Nacimiento, así como un documento oficial emitido por institución, de gobierno, educativa o laboral, que permita acreditar la residencia del postulante en el estado durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria.

**e. Currículum artístico pormenorizado** en el que se incluya la siguiente información:

- Nombre completo y, en su caso, nombre artístico.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Formación académica y artística.
- Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.
- Premios, reconocimientos y distinciones obtenidos.

En el caso de la categoría Adolescentes creadores nuevos talentos se presentará una breve semblanza del aspirante, así como el Currículum artístico del creador o semblanza de la institución que respalda la postulación.

- f.** Las y los menores de edad deberán presentar la carta de autorización del padre o madre, así como la carta del creador que respalda su postulación.

**Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF.**

**II.5 DOCUMENTOS DEL PROYECTO****Obligatorios para todas las disciplinas:****a. Carta motivos.**

Escrito fechado, con nombre y firma del postulante, en el cual exponga de forma clara su deseo de participar en la convocatoria e incluya los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud, así como los aportes del proyecto para su desarrollo profesional y la pertinencia del proyecto en el contexto actual.

Este documento deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas.

**b. Carta compromiso de cumplimiento** del proyecto

Escrito debidamente firmado en el que se manifieste que el proyecto es de su autoría; que no lo ha copiado, referido o replicado de otro proyecto; así como el compromiso de cumplir con el proyecto propuesto; así mismo que ha leído todas las bases de participación y acepta regirse por ellas, y que no se encuentran en ninguno de los casos establecidos en las restricciones.

**c. Presupuesto**

Aplica para las categorías de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, Investigación y Gestión Cultural, Proyección Artística y Formación Artística.

Se deberá anexar el desglose presupuestal, considerando lo establecido en el apartado montos y periodo de duración del apoyo de estas Bases Generales de Participación.

**d. Carta de liberación**

Las personas que hayan sido beneficiarias del PECDA en cualquiera de las emisiones anteriores, incluyendo las operadas mediante el instrumento financiero FECA, deberán anexar la carta de liberación correspondiente.

**e. Permisos o autorizaciones**

Si el proyecto lo requiere, permisos expedidos por las autoridades correspondientes o autorizaciones para el desarrollo del proyecto.

**II.6 DOCUMENTOS PROBATORIOS**

**II.7** Las personas aspirantes deberán presentar documentación que respalde la trayectoria en la especialidad que se registren.

**II.8** Los anexos solicitados varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad en la que se participe y son indispensables para la evaluación de las propuestas.

**II.9** Las postulaciones con información, documentos o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible en <https://bit.ly/3FzcyrA>.

**II.10** Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad por los archivos cargados que estén incompletos o dañados, que no cumplan con las características señaladas en las presentes Bases o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

**II.11** Los videos que se presenten deberán especificar el momento de la participación del creador y alguna característica que lo identifique.

**ESPECÍFICOS POR DISCIPLINA ARTÍSTICA:**

**ARTES AUDIOVISUALES**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	<p>Cine, Video, Videoarte y Videodanza: 1 video que muestre el trabajo realizado por el postulante. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>Guion: Presentar muestra de proyecto o borradores de trabajos realizados. <b>Formato PDF.</b></p>	No aplica	<p>De 1 a 2 diplomas o constancias que avalen la participación en eventos relacionados con la disciplina en que se postula. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Jóvenes creadores</b>	<p>Cine, Video, Videoarte y Videodanza: De 1 a 2 videos que muestren las obras más representativas y recientes de su producción con una duración máxima de 20 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>Guion: Presentar 1 escrito con lo más representativo de su obra. <b>Formato PDF.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>Cine, Video, Videoarte y Videodanza: De 3 a 4 videos que muestren las obras más representativas y recientes de su producción con una duración máxima de 20 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>Guion: Presentar 3 escritos más representativo de su obra. <b>Formato PDF.</b></p>	<p>De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>
<b>Formación artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.) <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>
<b>Proyección artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.) <b>Formato MP3, MP4, PDF o URL.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**ARTES CIRCENSES**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	<p>1 video que muestre las habilidades del postulante. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>3 fotografías que muestren las habilidades del postulante. <b>Formato JPG.</b></p>	No aplica.	<p>Programa de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>Diploma o constancia que avale la participación en eventos relacionados con la disciplina en la que se postulen. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Jóvenes creadores</b>	<p>1 video de su trabajo. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>5 fotografías de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p> <p>1 programa de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina, como talleres, invitaciones, programas de mano de presentaciones artísticas del aspirante, de manera individual o grupal, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Ficha técnica o guion de la obra a presentar. <b>Formato PDF.</b></p>
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>3 videos de su trabajo. <b>Formato MP4.</b></p> <p>15 fotografías de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p> <p>5 programas de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Ficha técnica o guion de la obra a presentar. <b>Formato PDF.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Formación artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Proyección artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o URL.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**ARTE URBANO**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b></p>	<p>Break dance: 3 fotografías. <b>Formato JPG.</b></p> <p>1 video de 5 a 15 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>Grafiti: 10 fotografías en archivos individuales que muestren lo más representativo de su obra reciente, dentro de la especialidad en la que participa. <b>Formato JPG.</b></p> <p>Dj: 2 videos demos de 3 a 5 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>SET de máximo 20 min. <b>Formato MP3.</b></p> <p>Rap: 2 canciones escritas. <b>Formato PDF.</b></p> <p>DEMO en audio de 3 a 5 minutos. <b>Formato MP3.</b></p> <p>1 video de 3 a 5 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p><b>*Otras expresiones urbanas</b></p> <p>De acuerdo con la expresión el solicitante deberá anexar evidencias: fotografías, sonidos, videos, etc. según sea el caso. Como mínimo 3 elementos. <b>Formato JPG, MP4, MP3 o PDF.</b></p>	<p>No aplica.</p>	<p>1 diploma o constancia que avale la participación en eventos relacionados con la disciplina que se postula. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
Jóvenes creadores	<p>Break dance: 5 fotografías. <b>Formato JPG.</b></p> <p>1 programa de mano. <b>Formato PDF.</b></p> <p>1 video de 5 a 15 minutos. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>Grafiti 1 portafolio que ilustre su obra más representativa. <b>Formato PDF.</b></p> <p>10 fotografías en archivos individuales que muestren lo más representativo de su obra reciente, dentro de la especialidad en la que participa. <b>Formato JPG.</b></p> <p>Dj: 2 videos demos de 3 a 5 minutos. <b>Formato MP4.</b></p> <p>SET en audio de máximo 20 minutos. <b>Formato MP3.</b></p> <p>Rap: 3 canciones escritas. <b>Formato PDF.</b></p> <p>1 demo en audio de 3 a 5 minutos. <b>Formato MP3.</b></p> <p>2 videos de 3 a 5 min. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p><b>*Otras expresiones urbanas</b></p> <p>De acuerdo con la expresión el solicitante deberá anexar evidencias: fotografías, sonidos, videos, etc. según sea el caso. Como mínimo 5 elementos. <b>Formato JPG, MP4, MP3 o PDF.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, encuentros, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del postulante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Si el proyecto lo requiere, 1 video de no más de 20 minutos de duración con las obras más representativas de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>1 programa de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>1 nota periodística. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>Break dance: 5 programas de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>3 videos no mayores de 20 minutos, con las obras más representativas de su trabajo. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>15 fotografías, en archivos individuales, que ilustren el trabajo del aspirante. <b>Formato JPG.</b></p> <p>Grafiti: 3 portafolios o catálogos que ilustren su obra más representativa. <b>Formato JPG o PDF.</b></p> <p>20 fotografías, en archivos individuales, que muestren lo más representativo de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p> <p>Dj y Rap: 3 discos o producciones digitales. <b>Formato MP3.</b></p> <p>1 video de sus presentaciones. <b>Formato MP4.</b></p> <p>3 programas de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p><b>*Otras expresiones urbanas</b></p> <p>De acuerdo con la expresión el solicitante deberá anexar evidencias: fotografías, sonidos, videos, etc. según sea el caso. Como mínimo 10 elementos. <b>Formato JPG, MP4, MP3 o PDF.</b></p>	<p>De 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, encuentros, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del postulante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Si el proyecto lo requiere, 1 video de no más de 20 minutos de duración con las obras más representativas de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>1 programa de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>1 nota periodística. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Formación artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.) <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>
<p><b>Proyección artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.) <b>Formato MP3, MP4, PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**ARTES VISUALES**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	<p>5 fotografías que ilustren la habilidad del postulante en la disciplina. <b>Formato JPG.</b></p> <p>1 video que contenga material, obra o producción que ilustre la habilidad del postulante en la disciplina De 1 a 3 minutos de duración. <b>Formato MP4 o URL.</b></p>	No aplica	<p>Diplomas o constancias que avalen la participación en eventos relacionados con la disciplina en que se postula. De 1 a 10 en un solo archivo. <b>Formato PDF.</b></p>
<b>Jóvenes creadores</b>	<p>1 portafolio que ilustre su obra más representativa. <b>Formato PDF.</b></p> <p>10 fotografías en archivos individuales que muestren lo más representativo de su obra reciente, dentro de la especialidad en la que participa. <b>Formato JPG.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como exposiciones individuales, colectivas, talleres, conferencias, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Si el proyecto lo requiere, 1 video de no más 5 minutos de duración con las obras más representativas de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b></p>
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>3 portafolios o catálogos que ilustren su obra más representativa. <b>Formato PDF.</b></p> <p>20 fotografías en archivos individuales que muestren lo más representativo de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p>	<p>De 2 a 3 constancias de exposiciones individuales. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos, y eventos relacionados con la disciplina como exposiciones colectivas, talleres o conferencias entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Si el proyecto lo requiere, 1 video de no más de 5 minutos de duración con las obras más representativas de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Formación artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias. Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<p><b>Proyección artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**DANZA**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	<p>5 fotografías que muestren lo más representativo de las habilidades del postulante. <b>Formato JPG.</b></p> <p>1 video que contenga material, obra o producción que ilustre la habilidad del postulante en la disciplina. <b>Formato MP4 o URL.</b></p>	No aplica.	<p>Programas de mano, diplomas o constancias que avalen la participación en eventos relacionados con la disciplina que se postula. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Jóvenes creadores</b>	<p>5 fotografías de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p> <p>De 1 a 3 programas de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>1 video de 5 a 15 minutos que muestre lo más representativo de su trabajo. <b>Formato MP4 o URL.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, invitaciones, programas de mano de presentaciones artísticas del aspirante de manera individual, grupal entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>5 programas de mano. <b>Formato PDF o JPG.</b></p> <p>3 videos que muestren lo más representativo de su trabajo, no mayor a los 20 minutos de duración. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>15 fotografías en archivos individuales que ilustren el trabajo del aspirante. <b>Formato JPG.</b></p>	<p>De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Formación artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Proyección artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**Importante:** En el caso que la puesta en escena implique la adaptación y/o traducción de otra obra anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

**GESTIÓN CULTURAL**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Investigación y gestión cultural</b></p>	<p>1 proyecto que acredite la producción de trabajo en la especialidad que postule. <b>Formato PDF.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias que demuestren la realización de un proyecto en la especialidad que postule. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material o trabajo adicional del postulante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**LITERATURA**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ANEXOS OBLIGATORIOS</b>	<b>DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS</b>	<b>ANEXOS OPCIONALES</b>
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	Borradores o muestras de trabajos realizados en cualquiera de las especialidades, compilados en un solo archivo. Por lo menos 3 cuartillas. <b>Formato PDF.</b>	No aplica.	No aplica.
<b>Jóvenes creadores</b>	1 muestra de su trabajo escrito con un mínimo de 10 cuartillas a un máximo de 1 libro, inédito o publicado que muestre lo más representativo de su obra. <b>Formato PDF.</b>	De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, encuentros, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>
<b>Creadores con trayectoria</b>	3 trabajos publicados o realizados de lo más representativo de su obra. <b>Formato PDF.</b>	De 3 a 5 constancias de premios reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, encuentros, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>
<b>Formación artística y cultural</b>	Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b>  Mayores de edad subir al menos 3 evidencias. Menores de edad subir al menos 1 evidencia.	De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>  Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Proyección artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**MEDIOS ALTERNATIVOS**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	Video o producto digital que demuestre el trabajo del postulante. <b>Formato MP4 o URL.</b>	No aplica.	Diplomas o constancias que avalen la participación en eventos relacionados con la disciplina que se postulan. <b>Formatos PDF o JPG.</b>
<b>Jóvenes creadores</b>	De 1 a 2 videos que muestren las obras más representativas y recientes de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b>	De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 2 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del postulante. <b>Formato PDF o URL.</b>
<b>Creadores con trayectoria</b>	De 3 a 4 videos que muestren las obras más representativas y recientes de su producción. <b>Formato MP4 o URL.</b>	De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 2 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del postulante. <b>Formato PDF o URL.</b>
<b>Formación artística y cultural</b>	Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b>  Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.  Menores de edad subir al menos 1 evidencia.	De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b>	De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>  Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina <b>Formato PDF o JPG.</b>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Proyección artística y cultural</b></p>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**MÚSICA**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ANEXOS OBLIGATORIOS</b>	<b>DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS</b>	<b>ANEXOS OPCIONALES</b>
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	1 video que contenga material, obra o producción que ilustre la habilidad del postulante en la disciplina. <b>Formato MP4 o URL.</b>	No aplica.	Programa de mano, diploma o constancia que avale la participación en eventos relacionados con la disciplina que se postulan. <b>Formato PDF o JPG.</b>
<b>Jóvenes creadores</b>	Composición en todos sus géneros: 1 grabación de su obra. <b>Formato MP3.</b>  Interpretación en todos sus géneros: 1 video de su presentación. <b>Formato MP4 o URL.</b>	De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, invitaciones, programas de mano, presentaciones artísticas del solicitante de manera individual y grupal, entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b>	Partituras de composiciones del aspirante. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor, lugar y fecha de composición. <b>Formato PDF.</b>  1 nota periodística. <b>Formato PDF o JPG.</b>  De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>
<b>Creadores con trayectoria</b>	Composición en todos sus géneros: 3 grabaciones de su obra. <b>Formato MP3.</b>  3 partituras de su autoría. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor lugar y fecha de composición. <b>Formato PDF.</b>  Interpretación en todos sus géneros: 3 videos de sus presentaciones. <b>Formato MP4 o URL.</b>	De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b>  3 programas de mano. <b>Formato PDF.</b>	1 video que muestre lo más representativo de su trabajo. <b>Formato MP4.</b>  1 nota periodística. <b>Formato PDF o JPG.</b>  De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Formación artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Proyección artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). Formato MP3, MP4 o PDF.</p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**Importante:** En el caso que la obra en escena implique la adaptación y/o traducción de otra obra anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

**PATRIMONIO CULTURAL**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p><b>Investigación y difusión del patrimonio cultural</b></p>	<p>1 proyecto que acredite el desarrollo de investigación, diseño y producción de materiales que tengan como finalidad la preservación y difusión del patrimonio cultural del estado de Jalisco. <b>Formato PDF.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material adicional del trabajo. <b>Formato PDF o URL.</b></p>

**TEATRO**

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Adolescentes creadores nuevos talentos</b>	<p>1 video de 3 a 5 minutos de su trabajo. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>3 fotos que muestren las habilidades del postulante. <b>Formato JPG.</b></p>	No aplica.	<p>Programa de mano, diploma o constancias que avalen la participación en eventos relacionados con la disciplina en la que se postulan. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>
<b>Jóvenes creadores</b>	<p>1 video de 5 a 7 minutos de su trabajo. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>5 fotografías de su trabajo. <b>Formato JPG.</b></p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, invitaciones, programas de mano, presentaciones artísticas del aspirante de manera individual o grupal entre otros. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Ficha técnica o guion de la obra a presentar. <b>Formato PDF.</b></p>
<b>Creadores con trayectoria</b>	<p>3 videos de su trabajo, con un mínimo de 15 minutos de duración. <b>Formato MP4 o URL.</b></p> <p>15 fotografías. <b>Formato JPG.</b></p> <p>5 programas de mano. <b>Formato JPG o PDF.</b></p>	<p>De 3 a 5 constancias de premios, reconocimientos y eventos relacionados con la disciplina. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional. <b>Formato PDF o URL.</b></p> <p>Ficha técnica o guion de la obra a presentar. <b>Formato PDF.</b></p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<b>Formación artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4, PDF o JPG.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF o URL.</b></p>
<b>Proyección artística y cultural</b>	<p>Evidencias que acrediten el trabajo del postulante (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.) <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b></p> <p>Mayores de edad subir al menos 3 evidencias.</p> <p>Menores de edad subir al menos 1 evidencia.</p>	<p>De 1 a 3 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, presentaciones individuales o colectivas. <b>Formato PDF o JPG.</b></p>	<p>De 1 a 2 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional del aspirante. <b>Formato PDF.</b></p>

**Importante:** En el caso que la puesta en escena implique la adaptación y/o traducción de otra obra anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

**PARA TODAS LAS DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES QUE PARTICIPAN EN LA CATEGORIA DE CREADORES EMÉRITOS.**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ANEXOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS</b>
<b>Creadores eméritos</b>	Evidencias que acrediten el trabajo del postulante por un mínimo 25 años (videos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etc.). <b>Formato MP3, MP4 o PDF.</b>

### **III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTÍMULO**

#### **RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES**

- III.1** Únicamente se aceptará una solicitud por persona y sólo se podrá participar con una propuesta en una especialidad artística.
- III.2** El periodo de apoyo será conforme a lo que se establece en el apartado “Monto económico y duración del apoyo” de estas Bases.
- III.3** Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias del **SACPC**, siempre y cuando se manifieste por escrito en las solicitudes respectivas que sólo podrá obtenerse el beneficio de la primera en que resulte seleccionado.
- III.4** No podrán participar en la presente convocatoria quienes actualmente gocen de recursos económicos otorgados por el SACPC o por la IEC, **con excepción de los integrantes o colaboradores** de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas “México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA)” Apoyo a Proyectos para Niñas, Niños y Jóvenes, y México: Encuentro de las Artes Escénicas, siempre y cuando no tengan adeudos o retrasos en los proyectos beneficiados, ni afecten el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y renuncien a sus honorarios en dichas vertientes si son seleccionados en esta emisión.
- III.5** No podrán participar las personas que durante los plazos de evaluación de la presente convocatoria sean integrantes de algún órgano colegiado encargado de los procedimientos de evaluación y selección de cualquier vertiente de la institución. Los Tutores podrán postular en esta u otra convocatoria que emita la institución, observando las respectivas Bases Generales de Participación.
- III.6** No podrán participar las personas que hayan sido beneficiarias en la emisión inmediata anterior y aquellos que hayan recibido el estímulo en tres ocasiones en cualquier convocatoria del PECDA a nivel nacional, incluyendo las operadas mediante el instrumento financiero FECA.
- III.7** No podrán participar en esta convocatoria servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del Sector Cultura, de mando medio y superior, incluso aquellos adscritos a mandatos o contratos análogos; ni los prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados, cuya contraprestación sea igual, equivalente u homóloga a un mando medio o superior en su ámbito de competencia, ni ex funcionarios que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo; tampoco aquéllos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.
- III.8** No podrán participar quienes formen parte de los Órganos Rectores referidos en los Criterios de operación. Los aspirantes que se encuentren en este supuesto y deseen participar, deberán renunciar formalmente a su encargo. Asimismo, deberán asegurarse, al momento de registrar su participación, de cargar en la sección correspondiente de los “Documentos probatorios”, el acuse de la carta de renuncia

entregada a la Secretaría Técnica del Comité de Planeación. Las postulaciones que encontrándose en este supuesto no cumplan con adjuntar la carta requerida, se darán de baja.

- III.9** El programa no asume responsabilidad u obligación por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas de cualquier tipo que se suscitasen contra el seleccionado.

En estos casos, el PECDA Jalisco podrá suspender o cancelar el estímulo otorgado si se acredita, fehacientemente, que los supuestos antes mencionados implican la comisión de un delito tipificado como grave de acuerdo con el Código Penal Federal o que el seleccionado se encuentre en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II, III, V y VI del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- III.10** El Programa no apoya proyectos concluidos, proyectos de investigación para la obtención de grados académicos o que formen parte del trabajo del personal de instituciones educativas o dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno.

- III.11** El número máximo de estímulos del PECDA que podrá recibir una misma persona, incluyendo las operadas mediante el instrumento financiero FECA, ya sea de manera individual o colectiva, es de tres veces en años discontinuos, habiendo obtenido el beneficio en el estado de Jalisco o en otra entidad federativa de la República.

- III.12** Se darán de baja en la Revisión Administrativa de esta convocatoria las postulaciones de beneficiarios, proveedores de servicios y coinversionistas de las vertientes del SACPC, incluyendo integrantes y colaboradores de propuestas grupales o colaboradores en equipos de trabajo beneficiados que, concluida la vigencia del respectivo convenio, no hayan cumplido los compromisos adquiridos. Quienes se encuentren en esta situación podrán apegarse a lo establecido en el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**. También serán dadas de baja las postulaciones de aspirantes vinculados a proyectos de beneficiarios deudores.

## **PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

### **A. REVISIÓN ADMINISTRATIVA**

- III.13** La revisión administrativa será realizada por el Comité de Planeación del PECDA Jalisco, consistente en verificar que las postulaciones registradas cumplan con los requisitos y documentación solicitados en las presentes Bases Generales de Participación; asimismo, verificará si el postulante participa o ha participado en proyectos beneficiados de la institución, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio correspondiente.

Las postulaciones que no acrediten esta revisión serán descalificadas, es decir, no pasarán al procedimiento de evaluación y selección.

### **B. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

- III.14** Las comisiones de selección (Jurados) del programa, tendrán bajo su responsabilidad el procedimiento de Evaluación y Selección.

- III.15** Una vez concluido el proceso de selección, algunos integrantes de las comisiones de selección (Jurado) se convierten en Tutores los cuales serán responsables de llevar a cabo el seguimiento de los proyectos beneficiados.
- III.16** Existirá una Comisión de Selección (Jurado) por disciplina artística, que podrá tener asesores de evaluación dependiendo de su complejidad. Las Comisiones contarán hasta con cinco creadores artísticos en activo, artistas o especialistas con amplia trayectoria que analizarán los proyectos susceptibles de estímulo teniendo la atribución de declarar desierta alguna categoría. Su fallo será inapelable.
- III.17** Las Comisiones de Selección efectuarán la Evaluación de las postulaciones que aprobaron la Revisión Administrativa. La deliberación para seleccionar los proyectos que serán apoyados se realizará considerando los siguientes aspectos:
- La trayectoria del postulante.
  - La originalidad y calidad de la propuesta presentada.
  - La viabilidad del proyecto.
  - Lo propositivo y significativo del proyecto.

**En el caso de las postulaciones de menores de edad se atenderá a las habilidades artísticas comprobadas mediante los materiales anexos, así como la pertinencia del proyecto presentado.**

- III.18** Los órganos colegiados que participen en las etapas de evaluación y selección se regirán por el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible en <https://bit.ly/3FzcyrA>.
- III.19** Las decisiones tomadas por los órganos colegiados en el proceso de evaluación y selección serán inapelables y se harán constar en las actas correspondientes, que se darán a conocer en el portal <https://fonca.cultura.gob.mx> el día de la publicación de resultados.
- III.20** Las personas servidoras públicas deberán observar lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación que rija su actuación.
- III.21** La distribución de los estímulos económicos se basará en el porcentaje de participación registrado en cada una de las disciplinas artísticas y categorías consideradas en la presente convocatoria.
- III.22** El PECDA Jalisco cuenta con recursos determinados para la presente convocatoria, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determinan su valor e importancia.
- III.23** Independientemente de que una postulación apruebe cualquiera de los procedimientos de revisión administrativa, evaluación y selección, el Comité de Planeación del PECDA Jalisco tiene la facultad de descalificarla en el momento en el que encuentre elementos que se contrapongan con las Bases Generales de Participación.

## RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS ESTÍMULOS

- III.24** Los resultados se darán a conocer el **15 de agosto de 2023** en: <https://fonca.cultura.gob.mx> y <https://sc.jalisco.gob.mx>.
- III.25** Es responsabilidad de los postulantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.
- III.26** Las personas que no resulten seleccionadas podrán solicitar al PECDA Jalisco información aclaratoria sobre su postulación, en el marco de las presentes Bases Generales de Participación y/o del **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**. Para tal efecto, deberán dirigir un escrito al PECDA Jalisco al correo electrónico [ana.uribe@jalisco.gob.mx](mailto:ana.uribe@jalisco.gob.mx) en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, quien emitirá su respuesta en un periodo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.
- III.27** Las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco y el SACPC en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como los términos y condiciones para la entrega de los recursos.
- III.28** Los seleccionados deberán enviar digitalizada por correo electrónico a la dirección [ana.uribe@jalisco.gob.mx](mailto:ana.uribe@jalisco.gob.mx) la siguiente documentación antes del 18 de agosto de 2023:
- Estado de cuenta o confirmación de datos bancarios emitido por la institución bancaria, en el que se aprecie la CLABE, invariablemente a nombre del beneficiario. En el caso de menores de edad, podrá estar a nombre de quien autorizó su participación (madre o padre).
  - Formato del Programa de Interacción Cultural y Social (PICS), debidamente llenado y firmado.
- El PECDA Jalisco podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente a los seleccionados.
- III.29** Las personas seleccionadas deberán suscribir el convenio en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados. En caso contrario, se cancelará y los seleccionados deberán sujetarse a lo establecido en el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible para consulta en: <https://bit.ly/3FzcyrA>.
- III.30** Los seleccionados y beneficiarios de este programa que declinen a recibir el estímulo se sujetarán a lo establecido en el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**.
- III.31** El Comité de Planeación del PECDA Jalisco podrá cancelar el beneficio otorgado al seleccionado si detecta algún incumplimiento o violación a las presentes Bases Generales de Participación.
- III.32** Las personas beneficiarias deberán considerar que sin la firma oportuna del convenio no procederá la liberación del recurso económico. Asimismo, que las instituciones convocantes no serán responsables ante el rechazo de la transferencia por la cuenta bancaria proporcionada.

**III.33** Durante la vigencia del estímulo, los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones que se establezcan en el convenio.

**III.34** Las personas beneficiarias aceptan y reconocen que a cualquier incumplimiento al convenio corresponde la aplicación del apartado de implicaciones administrativas del **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible en: <https://bit.ly/3FzcyrA>.

**III.35** La expedición de la carta de liberación estará condicionada, para todas las personas beneficiarias, a la entrega puntual del informe final de actividades, a los resultados presentados en el mismo y a la evaluación satisfactoria de los Tutores.

En el informe final todos los beneficiarios deberán cargar en la plataforma el producto terminado en los formatos que correspondan a su disciplina; de lo contrario, no se considerará como proyecto concluido.

**III.36** Las personas beneficiarias se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a las instituciones convocantes en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. En el caso de los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto, será obligatorio incluir logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que podrán descargarse en <https://fonca.cultura.gob.mx/sacpc/index.php/descargables>.

Los logotipos que corresponden a los créditos de la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco los recibirán del correo electrónico [ana.uribe@jalisco.gob.mx](mailto:ana.uribe@jalisco.gob.mx)

**III.37** Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes, de lo contrario se aplicará lo establecido en el apartado de implicaciones administrativas del **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**.

**III.38** El PECDA Jalisco, a partir de las 12:00 horas del primer día hábil de febrero de 2024, borrará del sistema electrónico de registro **Foncaenlinea** los documentos y anexos de las personas postulantes que no resulten seleccionadas, hecho que imposibilitará su recuperación después de la fecha indicada. Dicha acción se efectuará en los términos que se prevén en la legislación en materia de Protección de Datos Personales.

## **PROGRAMA DE INTERACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL (PICS)**

**III.39** Las personas que resulten beneficiadas en cualquiera de las vertientes del SACPC tendrán el compromiso de realizar actividades gratuitas, sin fines de lucro y en beneficio de la sociedad, en el marco del Programa de Interacción Cultural y Social (PICS), el cual tiene los siguientes propósitos: promover, fomentar y difundir las diversas manifestaciones del arte y la cultura generadas por los beneficiarios de esta institución, así como incrementar el alcance de sus proyectos, estableciendo esquemas de colaboración con diversas instituciones del país y del extranjero, tales como instancias culturales, universidades públicas, espacios académicos, embajadas, consulados, etcétera; favorecer la formación de nuevos públicos, así como la profesionalización de nuevas generaciones dedicadas al arte y la cultura; vincular a los beneficiarios del SACPC con otros artistas y profesionales de la cultura del país y con la población general; entre otros.

- III.40** Las personas seleccionadas deberán conocer y, en su caso, cumplir con lo establecido con los **Criterios Operativos del PICS**, disponibles para consulta en <https://fonca.cultura.gob.mx/sacpc>.
- III.41** Para la firma del convenio correspondiente será requisito indispensable el registro en línea del formato de PICS. Este formato deberá estar firmado para poder suscribir el convenio.
- III.42** Las personas beneficiarias deberán cumplir sus compromisos con el PICS durante el periodo que se pacte en su convenio.
- III.43** En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el PECDA Jalisco podrá solicitar al beneficiario su participación directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad. Estas actividades podrán ser consideradas como parte del Programa de Interacción Cultural y Social (PICS).
- III.44** Las personas beneficiarias elegirán una modalidad para cumplir con el PICS a partir del esquema sugerido por el Programa y que podrá ser a través de:

<b>Modalidad</b>	<b>Actividad</b>
<b>Artísticas</b>	Presentaciones escénicas, conciertos y recitales individuales o grupales
<b>Formativas</b>	Talleres
	Cursos
<b>Difusión</b>	Conferencias y lecturas públicas

## **IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**

### **MARCO LEGAL**

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (Diario Oficial de la Federación, 17 de diciembre de 2015).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (Diario Oficial de la Federación, 8 de noviembre de 2016).
- Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura (Diario Oficial de la Federación, 12 de octubre de 2017).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2022).
- Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U-282 “Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales” para el ejercicio fiscal 2023.
- Criterios Operativos PECDA 2023.
- Código de Ética y Procedimientos del SACPC.

### **ATENCIÓN CIUDADANA**

Para cualquier información adicional, estamos a su disposición de lunes a viernes, de 10:00 h a 14:00 h (horario del centro del país) en días hábiles y en el siguiente contacto:

#### **Secretaría de Cultura del estado de Jalisco**

**Tel.** 33 303 04517 / 33 3030 4500, extensiones: 54743 y 54744.

**Correo electrónico:** pecda.sc@jalisco.gob.mx

**Página electrónica:** <http://sc.jalisco.gob.mx>

#### **SACPC**

**Tel.** 55 4155 0730, extensión: 7096.

**Correo electrónico:** pecdacontacto1@cultura.gob.mx

**Página electrónica:** <https://fonca.cultura.gob.mx>

### **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El derecho al acceso a la información pública, previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su normatividad reglamentaria, se garantiza a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)) y de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)). Los datos personales serán protegidos incorporados y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su normativa reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en el sitio electrónico <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx> y en la sección Transparencia/Aviso de privacidad integral en <https://fonca.cultura.gob.mx>.

## **QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**

Las quejas y denuncias relacionadas con la presente convocatoria podrán remitirse a:

- **Dirección General:**  
**Teléfono:** 55 4155 0730, extensión 7096  
**Correo electrónico:** apoyos.creacion@cultura.gob.mx
- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura**, ubicado en Avenida Reforma 175, piso 15, col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, teléfono: 55 4155 0200.
- **Secretaría de la Función Pública:**

**En línea:** en el enlace: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

**Vía correspondencia:** Escrito dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 1735, piso 2, Ala Norte, col. Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 1128 700 y en la Ciudad de México 55 2000 3000.

**Presencial:** Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, col. Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**Vía Chat:** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat/faces/chat/loginCiudadano.xhtml>

**Sugerencias o comentarios al correo electrónico:** apoyos.creacion@cultura.gob.mx

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

## **V. FECHAS IMPORTANTES**

**Publicación de la convocatoria:** 18 de abril de 2023.

**Periodo de registro y carga de documentos:** Del 18 de abril al 17 de mayo de 2023. Hasta las 15:00 horas (horario del centro del país).

**Publicación de resultados:** 15 de agosto de 2023.

**Firma de convenios:** a partir de agosto de 2023.

**Inicio de los proyectos:** a partir de octubre de 2023.

## **VI. DEFINICIONES**

Para efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

**Aspirante.** Persona interesada en obtener un estímulo económico del PECDA.

**BGP.** Bases Generales de Participación.

**Comisiones de selección.** Órgano colegiado del SACPC integrado por personas de la comunidad artística y cultural, responsable de revisar y evaluar las postulaciones, basándose en los criterios establecidos en las convocatorias de cada vertiente. La función del jurado concluye cuando se firma el Acta de Selección y se publican los resultados.

**Constancia de participación.** Es un documento expedido por el organizador de un evento educativo, artístico o cultural en el que se describe la fecha, el nombre de la actividad y el carácter en el que se participó, nombre y firma de quien lo expide.

**Estímulo económico.** Recurso económico que otorga el PECDA las personas beneficiarias por tiempo determinado y para los fines que se señalan tanto en la convocatoria como en el instrumento jurídico correspondiente.

**FECA.** Instrumento financiero usado en su momento para la operación del PECDA.

**Insaculación.** Proceso de elección al azar efectuado ante fedatario público para la conformación de los órganos colegiados del SACPC.

**Montaje.** Actividades necesarias para que la obra se pueda poner en escena.

**Persona seleccionada o beneficiaria.** Postulante elegido por alguna Comisión de Selección, ratificado en actas y cuyo nombre se publica en el desplegado oficial de resultados.

**Postulante.** Aspirante que ha obtenido una clave de participación en la convocatoria.

**Postulación.** Conjunto de documentos, materiales y solicitud que suscribe la persona postulante en el periodo de registro en la plataforma **Foncaenlínea**, con motivo de su participación en los procesos de selección de la convocatoria.

**Programa de mano.** Documento impreso o digital que se pone a disposición del público y que contiene información relevante de una actividad artística, entre otra: lugar donde se presenta, nombre de la actividad, fecha, artistas participantes, organizadores.

## VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El equipo de cómputo que utilice para el registro, carga de archivos y otros módulos de **Foncaenlinea**, deberá contar con las siguientes características:

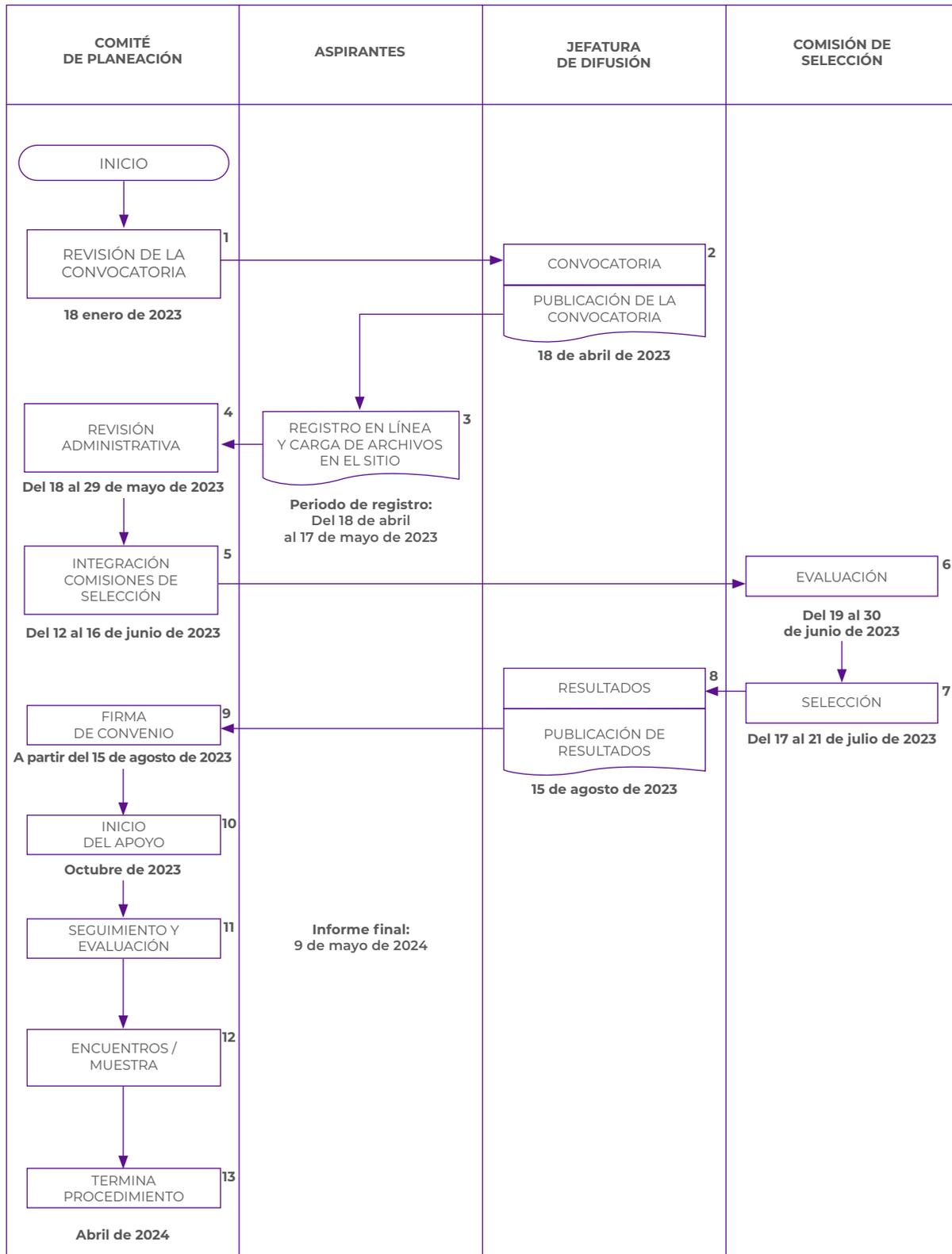
- Sistema operativo Windows 10 y versiones posteriores o Mac OS X El Capitan (10.11) y versiones posteriores.
- Memoria RAM de 2 GB o mayor.
- Navegador de internet Google Chrome o Mozilla Firefox , actualizado en su última versión. Los navegadores Safari, Microsoft Edge o algún otro, es posible que funcionen, pero se no se garantiza que se despliegue la información de manera adecuada.
- Se recomienda tener una conexión a internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda eliminar las *cookies* y cerrar las ventanas o pestañas adicionales del navegador de internet que se vaya a utilizar.
- Tener habilitado el uso de JavaScript y *cookies* en su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.

### Especificación de los videos en formato MP4 (MPEG-4)

- **Códec de video:** MP4/AVC (MP4/ H.264) - Formato estándar para cualquier navegador
- **Códec de audio:** AAC o MP3.
- **Bitrate de audio:** 128 kbps
- **Resolución** de 720 de ancho y 480 de alto (recomendable).
- **Peso máximo del archivo:** 180 MB

**NOTA:** El tiempo de carga de un archivo varía considerablemente en función de su tamaño y de la velocidad de su conexión a internet, por lo tanto, se recomienda optimizar los videos para visualizarlos en web.

## VIII. DIAGRAMA DE FLUJO



CONVOCATORIA

PEEC

DA 20  
23

JALISCO

Programa de Estímulo a la  
Creación y Desarrollo Artístico

SISTEMA DE APOYOS  
A LA CREACIÓN Y  
PROYECTOS CULTURALES



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA